

en el arte más grosero, si no se tienen ciertos conocimientos y cierta práctica especiales. Y adviértase que no conviene andar haciendo ensayos con la salud de los enfermos, ni ménos con la de los deudos.

Hasta aquí sólo hemos venido ocupándonos de la competencia que la necesidad y la ignorancia han venido estableciendo al ejercicio de la Medicina. Veamos ahora la que le han hecho y le hacen el empirismo y la charlatanería.

No muchos años há, allá por el año de 1870, se admiraba en México, en la calle de Tiburcio, á un individuo extranjero que llamaba el vulgo el *Médico Santo*, á quien, llevadas por un seudo-fanatismo, iban gentes de todas las clases de nuestra sociedad, á consultarle, como á un oráculo, sobre sus padecimientos. Y hubiera todavía seguido embaucando á tanto crédulo como desgraciadamente encontró, si la autoridad no hubiera oportunamente dado buena cuenta de él en un calabozo, castigándolo por charlatan y estafador.

Embaucadores hemos visto también que se han hecho anunciar como médicos maravillosos, curando ya por simples tocamientos, ya por tocamientos hechos con la saliva, etc.

A la caída del llamado imperio, tuvimos al conde Ulises de Seguíer, llamado el *tentón*, quien, prosélito de Eduardo el Confesor que se dice que fué el primero que allá en remotos tiempos ejerció el arte de curar por simples tocamientos, especulaba con admiración de nuestro pueblo, con esa práctica del oncenio siglo, curando, y esto pudo ser posible como lo veremos en el capítulo de Terapéutica, sólo con tocar á los enfermos. Su señora también ejercía estas prácticas. Allá por el año de 1869 visitaban la República.

Alguna vez tuvimos también á un individuo que curaba palpando á los enfermos con las manos untadas de saliva.

De ejemplos de reciente charlatanería, aun está fresco entre nosotros el recuerdo del célebre embaucador Meraulyock—el pueblo le llamó en su expresivo lenguaje *Merolico*—quien en el año de 1879, á la vista de todos los habitantes de la Capital, tirado en soberbia carroza y con acompañamiento de músicas, hacia extracciones de muelas, disparando al momento de hacer la operación—probablemente con objeto de sorprender al descuidado paciente para que sintiera ménos el dolor—quien vendía, á precios fabulosos, sus panaceas y sus específicos, y quien logró con su audacia formar una muy regular fortuna, pues que llegó á atraer

con todo su oropel á sus salones y consultorios, públicamente abiertos y custodiados por la autoridad, grandes cantidades de gente no sólo de la ignorante y humilde sino de la que se precia de culta y aristócrata, que iba á consultarle.

A toda esa turba de charlatanes que han venido á emprender rudas cruzadas en contra de la ciencia y de la humanidad, los ha apostrofado ya duramente alguna vez nuestro compatriota el Dr. Rodríguez, quien ha lamentado que en nuestro país "... se toleren, con mengua de la ilustración y de la filantropía, á mil charlatanes que, ora con el agua, ora con la saliva, ya con globulitos de azúcar de leche ó ya con arbitrajes de todas especies, en la Capital, en los Estados y en los pueblos de la República, embaucan á los incautos, arrancándoles en cambio y por medios indecorosos, ofrendas, certificaciones y elogios inmerecidos..." y se permita "... que un homeópata,¹ que un advenedizo cualquiera, que un perdulario reconocido públicamente como tal, exhiban los defectos personales y todo género de miserias humanas, y cuenten que con esto y aquello curan las afecciones incurables, dan vida á los moribundos, y en realidad no hacen más que vender caras su azúcar, su agua y sus embustes, para empeorar la condición de los enfermos y defraudarles el dinero,..." y quien ha llamado también la atención sobre el singular contraste de la avaricia con que la autoridad exige tantos y tantos conocimientos al que aspira al título, y la largueza con que trata á quienes sin estudios ni ciencia se lanzan en pos de fortuna.

Y, en efecto, como se recordará, en la época vireinal los curanderos y los charlatanes eran condenados á multas y á destierro, y aunque en tiempos posteriores, ya bastante avanzada nuestra legislación, en 4 de Febrero de 1842, se derogaban aquellas antiguas severas disposiciones, la nueva ley los consideraba, sin embargo, como vagos sin oficio, y mandaba que se consignaran al servicio de las armas. Desgraciadamente nuestra avanzada y liberal Constitución de 1857, dejó en absoluta libertad al individuo para que ejerciera cualquiera profesión siempre que fuera útil y honesta—y no puede ser ni honesto ni útil el ejercicio de los charlatanes,—aunque previno que, según lo que enseñara la ex-

¹ El autor se reserva emitir su opinión sobre esta materia, no aceptando de una manera absoluta los juicios del Sr. Rodríguez.

perencia, se reglamentara, más tarde, su artículo 5º, y se declarara cuáles eran las profesiones en las que era necesario el título para ejercerlas. Las leyes posteriores han seguido siendo demasiado liberales y han tolerado ese ejercicio bajo todas y cada una de sus formas—desde el del pobre imbécil hasta el del seudo-sabio—no habiéndose reglamentado hasta hoy, en veintinueve años que lleva de promulgada nuestra actual Constitución, el citado artículo, no obstante que varias veces ya se han propuesto proyectos, y se han presentado dictámenes, y se han empezado á discutir ambos en el Congreso, porque á ello se han opuesto intereses personalísimos, no escasas influencias, y la proverbial apatía de nuestros diputados, y porque han alegado los oficiosos defensores de esa libertad, que la sociedad sabrá distinguir el inteligente del charlatan—ahí están para probar lo contrario, la aceptación que tuvieron, aun entre la gente sensata, el *Médico Santo*, el *Tenton*, *Merolico*, etc.,—y que el sentido comun—mucho se espera de ese *sentido comun*, y sin embargo es el ménos comun de los sentidos—la ayudará en su elección.

Pero este punto lo volveremos á tratar en otra parte.

Volviendo á la interrumpida historia de la práctica civil médica en México, nos ocuparemos ahora de la Homeopatía.

La Homeopatía, á la que consagraremos un juicio crítico en el capítulo en que estudiemos la Terapéutica contemporánea, ha abarcado, de algunos años á esta parte, algun campo del ejercicio de la Medicina en México. Empezó á presentarse entre nosotros, allá hace algunos años, ejercida por uno que otro de sus apóstoles que se consagró á ese sacerdocio. Trascurrido el tiempo, se le fueron abriendo poco á poco las puertas de la práctica, y hoy ha aumentado algo el número de sus partidarios, que la ejercen más ó ménos legalmente sin hacer ningunos estudios—aunque realmente no está reglamentada su enseñanza—porque les ha faltado la abnegación de consagrarse á aprender en nuestra Escuela—podrían, si quisieran, hacer allí sus estudios, salvando los de Terapéutica—los rudimentos de una ciencia que la gran generalidad de ellos absolutamente desconocen. Cuenta, es cierto, esa Facultad, con muy contadas y honrosas excepciones, pero esos individuos, ó han hecho primero estudios alopáticos en nuestra Escuela y despues las decepciones, los reveses de fortuna ó la convicción les han hecho abjurar de su primitiva profesion y abrazar el nuevo sistema, ó pertenecen á

Facultades extranjeras donde se hace esa carrera de una manera especial.

Supuesto todo lo anterior, la Medicina homeopática ¿es una profesion científica ó un verdadero charlatanismo? Los que la ejercen ¿son sacerdotes de una ciencia ó sólo unos mercaderes que trafican con los dolores de la humanidad? Respecto á lo primero, más adelante emitiremos nuestra opinion. Por lo que hace á lo último, creemos que en México, hoy por hoy, hay de lo uno y de lo otro, y por lo mismo, no es conveniente condenar de una manera dogmática y absoluta en los verdaderos facultativos el ejercicio de ese sistema. Entre sus adeptos hay algunos, contados, hombres de ciencia, que de buena fe creen en su eficacia, como el presbiteriano ó el judío en la bondad de su religion, y su ejercicio, por lo mismo, no corresponde propiamente al charlatanismo; pero en cambio—y esto sí lo condenamos—son muchos los homeópatas, casi la totalidad de los de México, que sin estudios de ninguna especie, ni preparatorios ni profesionales, y sin práctica ninguna, se declaran por sí y ante sí médicos, y, falsos galenos, la ejercen, lo que ha contribuido á desconceptuar entre nosotros no poco esa escuela.

Los hidrópatas, hé aquí otro grupo de empíricos que, como lo veremos en otro lugar, entablaron alguna vez una terrible competencia al ejercicio de la Medicina alopática.

Por fin, actualmente, la llamada *Medicina Dosimétrica* empieza á asomarse vergonzante en los bufetes de algunos de nuestros facultativos, que sin aceptarla tal como es, comienzan á hacer con ella algunas transacciones; pero creemos que ha de pasar mucho tiempo para que llegue á formar una verdadera escuela y levante un cisma entre nosotros.

Concretándonos ahora á hacer la historia de la práctica civil de la verdadera Medicina ó Medicina hipocrática entre nosotros, en lo que va del actual período, asentaremos, que por lo que hace á la autorización para ejercer sus diversas profesiones, ya saben nuestros lectores que han sido varias las Corporaciones que sucesivamente han estado encargadas de concederla; que al principio del período, siendo la única Escuela de Medicina que existía en la República la de esta Capital, de ella se necesitaba obtener los títulos para poder ejercer en cualquiera parte del país; que habiéndose restablecido ó creado despues otras Escuelas nuevas en varios de los Estados, sus títulos autorizaban tambien para ejercer la profesion, aunque sólo en la comprensión del Es-

tado á que pertenecía el título; que por decreto de 11 de Enero de 1842, el Presidente Santa-Anna dispuso que los títulos de las Escuelas de México, Jalisco y Puebla y de las que posteriormente se crearan con la previa aprobacion del Gobierno general, autorizaran tambien para ejercerla en toda la República, disposicion que despues dió lugar á no pocos abusos, pues que Estados que ni Escuelas médicas han tenido ni tienen, como Veracruz, Tlaxcala, Morelos, etc., vinieron distinguiéndose por la facilidad con que concedian exámenes por suficiencia, nombrando jurados incompetentes y extendiendo títulos; que en esa misma fecha dispuso que á los profesores extranjeros se les sometiera, para que pudieran ejercer, á un exámen, previa presentacion de título é identificacion de su persona, y que, por esa sola vez, á las mujeres que no habian estudiado y quisieran ejercer la Obstetricia, se les concedieran exámenes y se les dieran títulos despues de haber acreditado, con certificacion de catedrático del ramo, hallarse en aptitud de ejercer los partos, previniéndose que no se las admitiera á exámen general en lo sucesivo, si no habian hecho ántes los cursos correspondientes.

Por lo que hace al ejercicio, el campo del médico seguia muy vasto, abrazando el de la Medicina, el de la Cirugía y el de la Obstetricia, ménos el de la Farmacia que todavía en el año de 1842, como en la época vireinal, le seguia prohibido, no permitiéndosele tener una botica si no era devolviendo su título de médico y dejando de ejercer como tal. Buena medida, dada hoy al olvido, para poner coto á abusos muy comunes. El campo de los flebotomianos y dentistas, sólo abrazando una pequeña parte del de la Cirugía, siguió y sigue siendo cada vez más limitado, pues que para los primeros, segun el Reglamento del Consejo de Salubridad del año 1846, sólo les era y es permitido extraer dientes—lo que es una invasion al ejercicio del dentista;—poner ventosas simples y escarificadas; aplicar sanguijuelas, previo mandato de médico, poner y curar vejigatorios; abrir fuentes—operacion hoy absolutamente abandonada,—y dar sangrías; y los dentistas están especialmente encargados, además de la práctica de las extracciones de muelas, de la construccion mecánica y artística del interesante aparato de la masticacion. A las parteras, por último, sólo les es permitido intervenir de una manera activa en el parto fisiológico, y les está severamente prohibido, aunque no obedecen las justas restricciones, operar en ningun caso de distocia.

Para dar á nuestros lectores una medida aproximada de lo que ha venido siendo en el actual período el movimiento del ejercicio de la Medicina, vamos á decirles el número de los profesores que, en distintos años, han estado radicados en la Capital. En el año de 1844 autorizaba el Consejo de Salubridad para ejercer, á 18 médicos—cirujanos, 6 farmacéuticos, 2 flebotomianos y una partera, éstos, fuera de los profesores ya antiguos y establecidos; en 1871 habia 140 médicos, 28 farmacéuticos, 10 dentistas y 35 parteras; en 1876 existian 175 médicos, 40 farmacéuticos con 39 boticas, y 50 parteras; en 1882 habia 194 médicos, 64 farmacéuticos y 2 quiropedistas, y en el año próximo pasado de 1886 teniamos sobre 250 médicos alópatas, 2 médicos homeópatas titulados y muchos sin título, 70 farmacéuticos con 75 boticas, una botica homeopática, 76 parteras, 18 dentistas, 2 callistas y 13 médicos veterinarios. Todo lo anterior revela una proporcion creciente del ejercicio en relacion con el ensanche diario de la Capital y por ende con la abundancia de consumidores.

Las profesiones todas de nuestra Facultad, como todas las demas, siempre han contribuido en su esfera, con su óbolo, á los gastos del Estado. Así, en Agosto de 1838, en los impuestos extraordinarios con que se gravaron todas las profesiones, industrias y propiedades para cubrir arbitrios al Gobierno, se la señalaron por una sola vez: á los médicos, una cuota de 200 pesos máximum y de 15 pesos mínimum, y á las boticas una de 150 pesos máximum y de 12 pesos mínimum. En el año de 1875 se clasificó á los médicos por categorías, en médicos de 1ª, 2ª y 3ª clase y se les impuso una cuota mensual, respectivamente, de 6 pesos, 4 pesos y 1 peso. Actualmente existen las mismas categorías para los médicos que pagan una cuota mensual máxima de 12 pesos y una mínima de 50 centavos. Las demas profesiones pagan respectivamente, segun tasaciones que hacen comisiones de su ramo, los farmacéuticos de 50 centavos á dos pesos, las parteras de 50 centavos á 4 pesos, los dentistas de 50 centavos á 2 pesos, y así las demas. Las boticas y droguerías tienen impuesta una contribucion segun el monto de sus ventas, que anualmente tienen que manifestar sus propietarios.

¿Qué decir aquí de los honorarios que actualmente se acostumbra cobrar en cada una de las anteriores profesiones? Que no existiendo, como antiguamente, una tarifa, son muy variables, segun la categoría del enfermo y del médico, y segun la naturaleza de la enfermedad; que